

Resolución N° 0228
Lanús 25 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 40/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-32 cuya apertura se realizó el 26 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 164 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 40/2019 cuya apertura se realizó el 26 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **CARTELES Y SUJECIONES**".

2º) Adjudíquese a la firma **VIALPARKING S.A.** con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 4456 Dto: H de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 17 (diecisiete) unidades de carteles, en la suma total de PESOS trescientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con cuarenta y un ctvs. (\$364.994,41) de acuerdo a informe adjunto a fojas 170.

3º) Adjudíquese a la firma **CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.** con domicilio en la calle Mendoza N° 1674 de la Localidad de Avellaneda la provisión de 45 (cuarenta y cinco) unidades de sujetaciones, en la suma total de PESOS cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco. (\$47.745) de acuerdo a informe adjunto a fojas 170.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

33

100

100
100
100